

DECRETO NÚMERO 0131 de 2023

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL SANTANDER**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL SANTANDER**, cumple 50 años desde que fue formada en el año 1973, y para la ciudad de Bucaramanga es motivo de orgullo exaltar sus 50 años de calidad educativa y logros importantes que la destacan en materia de investigación, procesos académicos y acreditaciones.

Que la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL SANTANDER**, se ha destacado por impactar favorablemente a miles de ciudadanos, al formar a sus estudiantes, docentes y comunidad académica como actores sociales comprometidos con el desarrollo de una mejor sociedad y un mejor futuro.

Que, gracias al liderazgo de sus directivas y comunidad académica, la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL SANTANDER**, seguirá construyendo un gran legado académico y social que para la Administración municipal es motivo de un merecido reconocimiento por su valiosa labor de asumir los nuevos retos de la educación en el siglo XXI.

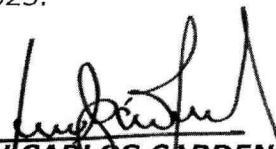
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único. - Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL SANTANDER**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga